



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA (Sevilla)
 Código de Entidad DIR-3: L01410956 – C.I.F. :P4109500A
 Domicilio: Plaza de Gibaxa, 1, Código Postal: 41710
 Tfno.: 954860050 – Fax: 954860181

DECRETO DE ALCALDÍA PRESIDENCIA

REFERENCIA	Dependencia Origen	Código Interno: 0151111		
		Código DIR3: LA0008185 - OFICINA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA		
	Usuario Origen	mcpozoparrales		
	Tema	SAC391 CONTRATACION. OTROS ESCRITOS Y COMUNICACIONES	Expediente	/
	Asunto	Decreto aprobación expediente SV48/2018 "servicio de realización de fuegos artificiales para la feria de Utrera y sus pedanías"		

Vista Providencia de Alcaldía de fecha 16 de mayo de 2018 por la que se aprueba el inicio del expediente de contratación para el servicio de fuegos artificiales para las fiestas y ferias de Utrera y sus pedanías.

Visto expediente de contratación señalado con el número SV48/2018, instruido para la contratación del *servicio de realización de fuegos artificiales para la feria de Utrera y sus pedanías*, compuesto por:

- 1.- Pliego de Prescripciones Técnicas.
- 2.- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con todos sus anexos.
- 3.- Informe jurídico relativo al procedimiento de contratación, de fecha 25 de mayo de 2018.
- 4.- Informe de la Intervención Municipal sobre la existencia de crédito adecuado y suficiente, de fecha 29 de mayo de 2018.

Dada la característica y el valor del servicio procede acudir al procedimiento abierto simplificado abreviado, de conformidad con lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, no requiriéndose la constitución de Mesa de Contratación, determinándose en el artículo 326.1 de la citada Ley el carácter potestativo de la misma en este tipo de procedimiento.

Vista la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público, la competencia para contratar corresponde al Alcalde, no obstante ésta se encuentra delegada en la Junta de Gobierno Local por Decreto de Alcaldía de fecha 20 de noviembre de 2015.

En su consecuencia, **vengo en RESOLVER:**

PRIMERO: Avocar la competencia de la Junta de Gobierno Local conferida por Decreto de fecha 20 de noviembre de 2015 para la autorización y disposición de los gastos de los Capítulos II y VI cuya cuantía sea superior a 12.020,24 €, salvo las



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E20009E8B500S6H8U2H5R111 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 30/05/2018
 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 30/05/2018
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/05/2018 11:32:48

DECRETO: 201803158
 Fecha: 30/05/2018
 Hora: 10:08
 Persona 75434368A



obras cuyo importe sea menor a 30.050,60 €, para el expediente de contratación señalado con el número SV48/2018 “servicio de realización de fuegos artificiales para la feria de Utrera y sus pedanías”.

SEGUNDO: Aprobar el expediente de contratación para el “servicio de realización de fuegos artificiales para la feria de Utrera y sus pedanías”, expediente SV48/2018, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y todos sus anexos, así como el inicio del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado abreviado y tramitación ordinaria.

TERCERO: Fijar como presupuesto base de licitación la cantidad de DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA EUROS (17.450,00 €) IVA excluido, para el año de duración del contrato con posibilidad de prórroga por plazo de un año, siendo el presupuesto de cada uno de los lotes IVA excluido los siguientes:

Lote 1 “espectáculo de fuegos artificiales, dos toros de fuego y cinco docenas de cohetes trueno para la Feria de Trajano”	2.500,00 €
Lote 2 “espectáculo de fuegos artificiales, dos toros de fuego y cinco docenas de cohetes trueno para la Feria de Guadalema de los Quintero”	2.500,00 €
Lote 3 “espectáculo de fuegos artificiales para la feria de Utrera”	9.950,00 €
Lote 4 “espectáculo de fuegos artificiales, dos toros de fuego y cinco docenas de cohetes trueno para la Feria de Pinzón”	2.500,00 €

CUARTO: Autorizar el gasto por un importe total de VEINTIÚN MIL CIENTO CATORCE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (21.114,50 €) IVA incluido, quedando desglosado como sigue:

Lote	Nº operación	Partida Presupuestaria	Importe
Lote 1 “espectáculo de fuegos artificiales, dos toros de fuego y cinco docenas de cohetes trueno para la Feria de Trajano”		O43 3380 22609	3.025,00 €
Lote 2 “espectáculo de fuegos artificiales, dos toros de fuego y cinco docenas de cohetes trueno para la Feria de Guadalema de los Quintero”	2018 22010156	O44 3380 22609	3.025,00 €



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E20009E8B500S6H8U2H5R111 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 30/05/2018
 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 30/05/2018
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/05/2018 11:32:48

DECRETO: 201803158
 Fecha: 30/05/2018
 Hora: 10:08
 Persona 75434368A



Lote 3 “espectáculo de fuegos artificiales para la feria de Utrera”

H22 3380 22609 12.039,50 €

Lote 4 “espectáculo de fuegos artificiales, dos toros de fuego y cinco docenas de cohetes trueno para la Feria de Pinzón”

O45 3380 22609 3.025,00 €

QUINTO: Encomendar a la Técnico Superior Economista del Departamento de Contratación Administrativa el requerimiento de la documentación necesaria para la adjudicación a las empresas licitadoras.

SEXTO: Proceder a la publicación de la convocatoria de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Lo decreta y firma la ALCALDÍA PRESIDENCIA, ante la SECRETARÍA GENERAL.- que certifica, en Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E20009E8B500S6H8U2H5R111 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 30/05/2018
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 30/05/2018
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/05/2018 11:32:48

DECRETO: 201803158
Fecha: 30/05/2018
Hora: 10:08
Persona 75434368A

